

ACTA DE CABILDO ABIERTO
Nº 05-2024



En el Municipio de El Nispero, Departamento de Santa Bárbara a los (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro a las 3:00 pm (dos de la tarde) en el Centro Social José María Leiva, se procedió a celebrar Cabildo Abierto, lo presidió el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández con la asistencia del Vice-Alcalde Yony Eder Porco Castellanos de los regidores por su orden; Primero: Martín Leonel Leiva Ulloa; Tercero: Hilda Rosa Romero Funes; Quinto: José María Dubón Castellanos; Con excusa los regidores; Segundo: Carmen Ramos Claros; Cuarto: Manuel de Jesús Alvarado Hernández; Sexto: Gloria Amparo Sabillon Dubón; Contando con las fuerzas vivas del municipio y ante la Secretaría Municipal que da fe habiéndose desarrollado la sesión mediante la agenda siguiente.

1. Oración a Dios
2. Entonación del Himno Nacional
3. Revisión del Quórum
4. Apertura de Cabildo Abierto
5. Participación Técnico Municipal
6. Participación Alcalde Municipal
7. Participación Ciudadano
8. Cierre de la sesión

Desarrollo

1. El Señor Ignacio Cruz realizó la Oración a Dios.
2. Se entonaron las sagradas notas de Nuestro Himno Nacional.
3. Se Comprobo Quórum contando con las fuerzas vivas del municipio y



los regidores; Martín Leonel Leiva, Ulloa, Hilda Rosa Romero Funes, José María Dubón Castellanos.

4 El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández dio por iniciado el Cabildo abierto

5 Participación Técnica Municipal
La técnica municipal Delmy Romero dio a conocer a la población Nisperena las funciones de la Unidad Municipal de salud, siendo los veedores del buen funcionamiento de la misma y garantes de la atención que se les brinda a pacientes que visitan la Clínica de la mujer por atención médica.

6 Participación Alcalde Municipal
El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández expuso a la asamblea presente la importancia del Cabildo Abierto Informe sobre las atenciones e inversiones que se hacen a través de la municipalidad a la mujer mencionando que el 5% destinado en la ejecución presupuestaria se construyó la Clínica de la mujer, donde el propósito es contar con especialistas profesionales en diferentes áreas siendo el objetivo fundamental la salud preventiva. Así mismo manifestó que se implementará proyecto de digitalización de historiales clínicos en la Clínica de la mujer con el objetivo de dar el debido seguimiento y tener mejor control sobre el historial clínico de la población que visita la Clínica de la mujer buscando atención médica. - haciendo énfasis que la Clínica de

la mujer va ser administrada por la Unidad Municipal de Salud para posteriormente trabajar con las torijas de atenciones brindadas en la clínica de la mujer.- Por lo que someto a consideración para su discusión y aprobación de la población Nisperena destinar el fondo presupuestado del 5% de la mujer en el funcionamiento de la Clínica de la mujer.- La población Nisperena juntamente con su Corporación Municipal APROBO Respalda la propuesta del Señor Alcalde municipal y lo facultan hacer uso el 5% de la mujer para el funcionamiento de la Clínica de la mujer en el municipio con el proposito de mejorar las condiciones de salud de las mujeres en edad reproductiva, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios integrales en salud.

7 Participación Ciudadana
hubo participación de algunos presentes en el Cabildo abierto.

8 No habiendo más que tratar se levanta la sesión de Cabildo Abierto.

Rubio A. Cepeda
Alcalde Municipal

Francisco M. Ochoa Ulao
Regidor II

José M. Dubón C.
Regidor V

Yarit E. Pérez
Vice-Alcalde

Hilda Romero Fune
Regidor III

Not Dally Bohadillo Romero
Secretaria Municipal.

